ACTA No

FECHA: Bogotá, 25 de julio del 2024

HORA:4:30 p.m.

LUGAR: Jardín portal de los sueños

TEMA: Protocolo-Momento de traslado de las niñas y niños en caso de alimentación (salida pedagógica)

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglaméntales del transporte escolar y póliza medica como estrategia de seguridad en las niñas y niños que lo aborden, prestando un servicio de calidad

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Entrega de folleto

DESARROLLO:

1. Siendo las 4:30 p.m. la profesional de atención a la primera infancia da la bienvenida al talento humano del jardín
2. Se hace entrega del folleto momento de traslado de las niñas y niños en caso de alimentación (salida pedagógica) el cual contiene la siguiente información:

PROCEDIMIENTO:

El jardín infantil toma las precauciones necesarias para estos eventos antes, durante y después de la actividad.

<Antes de contratar el servicio de alimentación con terceros, se debe solicitar las evidencias acerca del cumplimiento con la normatividad vigente de la secretaria de salud en lo que corresponde al servicio de alimentación. <Se debe determinar si para llegar al sitio de suministro de alimentos las niñas, niños amerita el servicio de transporte. En caso tal, verifique y cumple con el procedimiento para tal fin.

<Si para llegar al sitio de suministro de alimentos para las niñas y niños es viable el acceso a pie, se traza "una hoja de ruta", realizando un recorrido previo desde el jardín infantil hasta el sitio exacto.

<se determina con base a la hoja de ruta, la cantidad de personal adulto (de su equipo) que requiere para realizar el acompañamiento a las niñas y niños durante el traslado tanto ida como regreso al jardín infantil.

<Se acordará la estrategia de desplazamiento a utilizar conjuntamente con los miembros del equipo de trabajo que haya destinado para el acompañamiento a las niñas, niños previos al recorrido y de acuerdo a la hoja de ruta diseñada.

<Se pondrá en práctica la estrategia acordada.

<Se les informara a los padres, madres y/o acudientes acerca de las medidas preventivas que se toma para el evento.

<Se evalúa en conjunto todo el procedimiento y retroalimente cuando se considere necesario.

<Al establecer medidas para garantizar la seguridad de las niñas y niños ninguna es excesiva. Sin embargo, es importante que todo el equipo del jardín tenga claridad y la orientación suficiente para actuar en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos fortuitos cuando las niñas y niños están bajo la responsabilidad del jardín infantil.

Siendo las 5:00 p.m. se finaliza la socialización del folleto Momento de traslado de las niñas y niños en caso de alimentación (salida pedagógica), el talento humano realizó diferentes preguntas las cuales fueran aclaradas en su momento.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión según cronograma

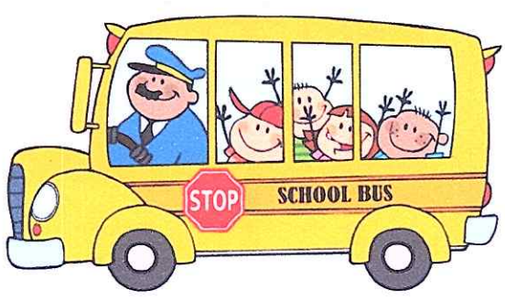
Anexos: firmas y evidencias

Elaboró: Martha Torres.

FOLLETO:

MOMENTO DE TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN CASO DE ALIMENTACIÓN.

(salida pedagógica)



- Antes de contratar el servicio de alimentación con terceros, se debe solicitar las evidencias acerca del cumplimiento con la normatividad vigente de la secretaria de salud en lo que corresponde al servicio de alimentación. <Se debe determinar si para llegar al sitio de suministro de alimentos las niñas, niños amerita el servicio de transporte. En caso tal, verifique y cumple con el procedimiento para tal fin.
- Si para llegar al sitio de suministro de alimentos para las niñas y niños es viable el acceso a pie, se traza "una hoja de ruta", realizando un recorrido previo desde el jardin infantil hasta el sitio exacto.
- se determina con base a la hoja de ruta, la cantidad de personal adulto (de su equipo) que requiere para realizar el acompañamiento a las niñas y niños durante el traslado tanto ida como regreso al jardín infantil.



FOLLETO:

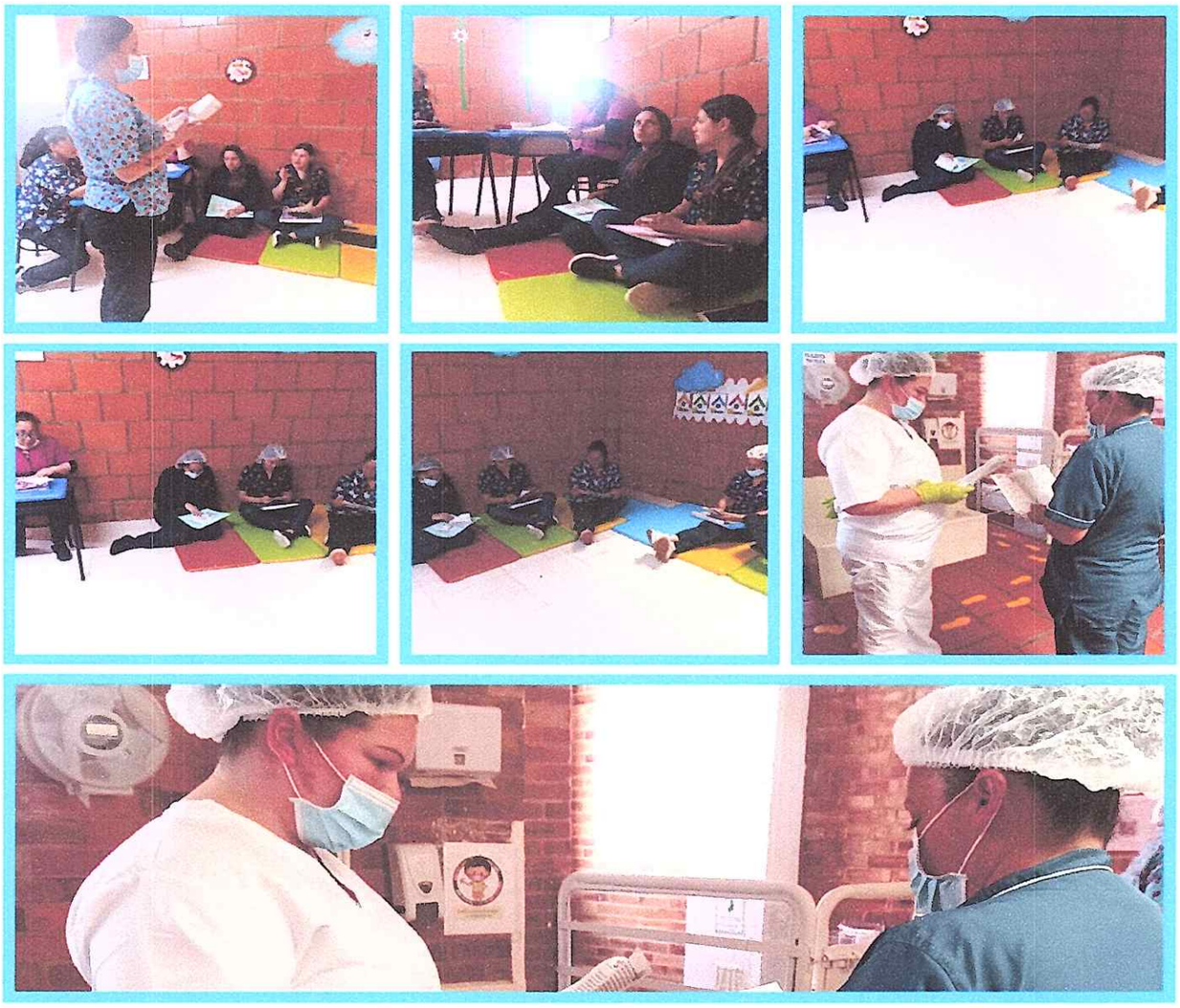
MOMENTO DE TRASLADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN CASO DE ALIMENTACIÓN.

(salida pedagógica)



- Antes de contratar el servicio de alimentación con terceros, se debe solicitar las evidencias acerca del cumplimiento con la normatividad vigente de la secretaria de salud en lo que corresponde al servicio de alimentación. <Se debe determinar si para llegar al sitio de suministro de alimentos las niñas, niños amerita el servicio de transporte. En caso tal, verifique y cumple con el procedimiento para tal fin.
- Si para llegar al sitio de suministro de alimentos para las niñas y niños es viable el acceso a pie, se traza "una hoja de ruta", realizando un recorrido previo desde el jardín infantil hasta el sitio exacto.
- se determina con base a la hoja de ruta, la cantidad de personal adulto (de su equipo) que requiere para realizar el acompañamiento a las niñas y niños durante el traslado tanto ida como regreso al jardín infantil.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Momento de traslado de niñas-niños. 2. Lugar: Jardin Portal de los sueños 3. Fecha y hora: 25/07/2024

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Nelly Vargas Daza	52442436	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3053636077	Nelly Vargas
2	Dianila Leal Leal	52.063.216	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3103355693	Dianila Leal
3	Martha Yamile Torres	39.562.392	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3219629896	Martha Torres
4	Edna Rocio López	1.024.490.259	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3138661655	
5	Luz Deisy Lozano	1.031.144.491	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3106776189	Deisy Lozano
6	Maria Natalia Espinosa	1.031.178.433	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3233912651	Natalia E.
7	Adriana Carolina Gonzalez	1.033.683.307	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3106493232	Adriana G.
8	Elvia Patricia Moreno	52.229.242	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3108718517	
9	Nancy Rocio Sanchez	1.033.777.956	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3118239579	Nancy Sanchez
10	Anye Daniela Vargas Rodriguez	1.002.559.545	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3045581332	Daniela Vargas.
11	Marleny Saraza Santoyo	1007297834	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3228032184	
12	Leidy Liliana Zambrano	52.861.256	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3132758104	
13	Mireya Paola Martinez Ortiz	21.095.242	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3172887110	
14	Mildred Milena Acevedo Perez	53,131,111	JIC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	jardinportal2023@gmail.com	3202928402	
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.